Bogotá, Septiembre 2 de 2026

Señores Fundación Escuela Taller de Mompox
Adriana Vilaró Martínez
Directora Escuela Taller

Asunto: Seguimiento Financiero mes de julio de 2026 Resolución 1708 de 2025 Recursos BID

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito presentar seguimiento financiero correspondiente al mes de julio 2026, de la resolución No 1708 de 2025.

1. Objetivo del Informe: Presentar el seguimiento financiero correspondiente al mes de julio de 2026, en relación con la ejecución de los recursos asignados a la Escuela Taller de Mompox conforme a la Resolución 1708 de 2025 para la ejecución de "Programas de formación en construcción y restauración tradicional con enfoque patrimonial en el municipio de Mompox- Bolívar en el marco del programa de integración socio urbana de migrantes en ciudades colombianas".

2. Documentos y Soportes Revisados:

Para la elaboración del presente informe se realizó revisión y análisis de los siguientes documentos financieros:

- Comprobantes de egreso del mes de julio de 2026.
- Relación de gastos causados no pagados.
- Conciliación bancaria con corte a 31 de julio de 2026.
- Balance de prueba detallado.
- Matriz de seguimiento financiero.
- Contratistas Proveedores y Adquisiciones
- Cargue de pagos N°20,21 de julio de 2026.

Ejecución Presupuestal a 31 de julio de 2026

EJECUCION PRESUPUESTAL RESOLUCION 1708/2025	**VALORES**
Presupuesto aprobado en la resolución 1708 de 2025	788.460.732
Presupuesto ejecutado acumulado a enero de 2026	132.938.538
Presupesto ejecutado en febrero 2026	7.131.521
Presupuesto ejecutado en Marzo	169.055.481
Presupuesto ejecutado en Abril	3.411.154
Presupuesto ejecutado en Mayo	273.248.739
Presupuesto ejecutado en Junio	175.674.142
Presupuesto ejecutado en Julio	26.441.560
Total Ejecutado al 31 de julio de 2026	**787.901.135**

- Conforme a lo evidenciado en los documentos soportes los rubros ejecutados corresponden a los componentes de Formación, subrubro de insumos para la formación y pago de honorarios tanto al equipo humano transversal como al equipo humano de formación.

1) Verificación Comprobantes de Egreso: Se verificó que los comprobantes de egreso del mes de julio cuentan con numeración consecutiva, registro contable y afectación presupuestal correspondiente; para lo cual la fundación realizó la jornada de pagos a través de los cargues pagos No 20 y 21.

Así mismo se verificó la coherencia entre el valor del egreso, el rubro presupuestal afectado y lo registrado en el balance de prueba, así como la salida del extracto bancario, en consecuencia, se **aprueban** los comprobantes de egreso para el mes de julio

2) Relación de Gastos Causados No pagados: para el mes de julio no se evidenciaron cuentas por pagar. **En virtud de lo anterior se aprueba este concepto del informe.**

3. **3) Conciliación Bancaria con Corte a 31 de julio:** Se comprobó la consistencia de los datos registrados en la conciliación bancaria, evidenciándose que el saldo del extracto coincide con el saldo del libro auxiliar de bancos a la fecha de corte revisada. Asimismo, no se identificaron partidas pendientes por depurar, **por tal motivo se aprueba este aspecto del informe.**

Ahora bien, es importante resaltar que producto de la constitución del fiduexcedente número 2520000000501, aperturado por la escuela en el mes de abril; este generó unos rendimientos financieros, así como la cuenta de ahorros utilizada para el proyecto los cuales se presenta el saldo acumulado a 31 de julio conforme a lo reflejado en el balance de prueba así:

RENDIMIENTOS A JULIO 31 DE 2026	VALORES
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIDUEXCEDENTE	7.580.479,44
RENDIMINETOS FINANCIEROS CTA AHORRO	518.587,21
	8.099.066,65

4) Balance de prueba detallado: La información registrada en el balance de prueba correspondiente al mes de julio es consistente con los pagos efectivamente realizados durante el período y con las causaciones efectuadas dentro del mes en que se prestó el bien o servicio, **En consecuencia, se aprueba este concepto del informe**

5) Matriz de seguimiento financiero: la matriz correspondiente al mes de julio se encuentra debidamente suscrita por el representante Legal, contador con el visto bueno del coordinador financiero del proyecto; La **matriz financiera se aprueba** ya que la misma demuestra coherencia entre lo presupuestado, comprometido, obligado y pagado agotando así la cadena presupuestal del Gasto.

As u vez, la misma refleja adecuadamente el avance de la ejecución presupuestal por cada uno de los rubros del proyecto, para el mes de julio de 2026, el proyecto presenta una ejecución acumulada del 99,93%, sin observar sobre ejecuciones en ninguno de los rubros que conforman el proyecto

6**) Contratistas proveedores y Adquisiciones:** En la carpeta de Proveedores y Adquisiciones se encuentran archivados los contratos firmados correspondientes al equipo implementador del proyecto, así como el contrato del consultor encargado de los estudios y diseños.
De igual manera, reposan los términos de referencia del equipo implementador.
Adicionalmente, en una subcarpeta se encuentran las cotizaciones realizadas, las cuales fueron necesarias para la puesta en marcha y el adecuado funcionamiento del proyecto. No se tiene observación al respecto.

7) Cargue de pagos No 20,21 Se verificó la carpeta de share Point donde se encuentra el cargue de pagos No 20,21, pagados en el mes de julio***; Se aprueba el cargue de los pagos correspondientes al mes de julio*** toda vez que los mismos contienen los documentos idóneos que soportan el pago.

8**) Verificación del aspecto Tributario**: Para el mes de mayo, se validaron las retenciones practicadas declaradas durante el mes, por tal motivo se aprueba este aspecto del informe.

Recomendaciones Preventivas

1. Mantener actualización oportuna de la matriz financiera.
2. Continuar fortaleciendo la organización documental digital.
3. Garantizar que las conciliaciones bancarias se elaboren dentro de los primeros 10 días del mes siguiente.
4. Verificar periódicamente la proporcionalidad entre ejecución financiera y avance físico del proyecto.

Conclusión: Se aprueba el informe financiero correspondiente al mes de julio de 2026

Cordialmente,



Rita Consuelo Pérez Otero
Contratista Grupo Escuela Taller
Ministerio de las Culturas las artes y los Saberes